

Extraordinario Sabado 24 de Diciembre de 1793

En la Muy M. S. Ciudad de Murcia

en la Sala de las Casas de la Corte de ella Sabado veinte y tres

dias del Mes de Diciembre de mil setecientos noventa y

tres. Yo D. N. Y. M. J. de los Rios Senor de Murcia de justicias

de la Real Audiencia de Murcia Cavildo Extraordinario. D. Anaxax R. Vivero

Cano Alcaide de Almaraz Cavallero profeso de la

Orden de Santiago Maestrante de la Real Hermandad

de Cruzada y Justicia mayor de esta Capital por M. Don

Alonso de Zavallos Cavallero de la R. y distinguido

Orden Espanola de Carlo Terreno y de ha de la R. y

tranza, D. Antonio Perez Fernz y D. Juan de

Borxa Alexano y Lucaina Rex, y D. Francisco

concurrieron lo que D. Pedro Casanova Diputado

de el Comun y D. Diego Rexonda Vilva Encomen

de Arriuso. Oyendo D. Ventura Fuentes y D.

Domingo Lopez Mira Jurado.

Sobre el particular de la Real Cedula de la Real Audiencia de Murcia para

que este Cavildo Extraordinario de D. N. de los Rios Comen. para

libra á dos reales de tratarse y resolver sobre el Abasto de Fuego del Publico. y

por el Senor D. Antonio Pareja Fernandez Rex, y

